

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 1100140030 67 **2018 01279 00**

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.

DEMANDADO: CÍA. NAL. DE CONSTRUCTORES E.U. Y LUIS ALBERTO TOVAR.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003067-2018-01279-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		2.200.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		45.200
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		2.245.200

Previo a la aprobación de la liquidación del crédito, póngase en conocimiento de la parte actora el PAZ Y SALVO del crédito No.31006200321, por cuanto el mismo se encuentra cancelado, para que se pronuncie al respecto.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

COMPANÍA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU

Identificado con NIB301183416

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0270 SALITRE, con las siguientes características:

Préstamo

Número	:	31006200321
Fecha de Desembolso	:	28 de febrero de 2017
Valor Desembolso	:	\$ 100,000,000.00
Saldo Capital	:	\$ 0.00
Saldo Total Adeudado	:	\$ 0.00
Destino Préstamo	:	CAPITAL DE TRABAJO PERSONA JURIDICA
Estado de Manejo	:	Cancelado

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0003 LAS AGUAS de la ciudad de BOGOTÁ, el día jueves, 23 de diciembre de 2021.

Cordialmente

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2191e4a03ea0b3102bbfb7ec255d930adcc2f24f5ef2c12ef411f1f23a5cea6e**

Documento generado en 24/01/2023 09:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>